



TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES PARA CLIENTES DE GRUPO KUNHA S.A.S

Actualizado el 19 de marzo de 2024

El presente documento contiene los términos y condiciones de aplicación general entre GRUPO KUNHA S.A.S y sus clientes (personas naturales y jurídicas), con la finalidad de mantener criterios razonables y objetivos en las negociaciones comerciales, especialmente parametrizar las condiciones contractuales, buscando en todo momento generar seguridad y trasparencia en las transacciones que realiza la empresa en desarrollo de su objeto social, y en observancia de las normas de protección al consumidor, que establecen la obligación de publicar las condiciones de negociación para ambas partes y de ser necesario adecuarlas a las necesidades propias de cada uno.

Por lo anterior GRUPO KUNHA S.A.S, presenta los términos y condiciones para clientes, que deberá ser leído atentamente, y en prueba de aceptación, será suscrito por el cliente o su representante legal.

Para todos los efectos del presente documento MAQUINADOS Y EQUIPOS S.A.S se denominará la empresa, y la persona natural o jurídica con que se realizará acto jurídico, se denominará el cliente.

A. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE CRÉDITO

1. El personal encargado del área comercial de la empresa realizará la presentación de todos los productos y servicios para que el cliente los conozca y de acuerdo con su necesidad efectúe la solicitud de crédito.
2. Una vez el cliente manifieste su necesidad, el área comercial de la empresa iniciará el proceso de estudio crediticio, esté podrá tardar entre tres y cinco días hábiles.
3. A su vez el área comercial remitirá al cliente formato de vinculación de terceros, acuerdo de confidencialidad, tratamiento de datos y la indicación de la documentación necesaria para realizar la vinculación comercial.
4. Una vez superado el estudio, el cliente podrá compartir las facturas electrónicas a las que haya lugar según la línea crediticia escogida, y se le informará todos los detalles que se requieran.
5. Aprobada la proyección por parte del cliente, se deberá firmar los contratos a los que haya lugar. Se confirmará la cuenta bancaria a hacer el desembolso y se compartirán los soportes pertinentes.

6. Una vez cumplido todo el ciclo de la línea crediticia la empresa facturará al cliente (sin impuestos) el descuento, gastos financieros y otros conceptos que apliquen.
7. Grupo Kunha SAS reporta mensualmente el estado de las obligaciones de sus clientes ante la central de riesgo Datacrédito. Según el caso, los reportes serán al día o en mora.

B. CONDICIONES PARTICULARES

1. **NO SE REALIZAN FACTORING O CONFIRMING DE FACTURAS CON UN CRÉDITO INFERIOR A 20 DÍAS CALENDARIO.**
2. El cliente con un **FACTORING o CONFIRMING** activo solo podrá prorrogar el crédito en una sola ocasión adicional a la pactada. Es decir, el cliente que llegada la fecha de pago no tiene la posibilidad de realizar la cancelación, podrá prorrogar el crédito a la mitad del tiempo acordado inicialmente en el contrato. Ejemplo: si el contrato se estipuló a 30 días calendario, podrá tener una segunda oportunidad de pago solo por 15 días calendario más. Esta segunda fecha solo será posible llevarla a cabo con una tasa superior a la del contrato.
3. Si finalizada la fecha de prorroga adicional el cliente no realiza el pago, se iniciará el cobro de intereses moratorios (no mayor a la tasa de usura en vigencia).

La presente Política rige a partir de su publicación y se entiende vigente durante todo el término de la relación existente entre el **CLIENTE** y **GRUPO KUNHA SAS**.

La presente Política se rige por las leyes de la República de Colombia.

Acepto los términos y condiciones en la ciudad de Rionegro, Antioquia.

Elaborador por: Luisa F. López Viana Directora administrativa	Revisado y firmado por: Juan Jose J. Riaño Gutierrez Representante legal y Gerente
Versión 1	23 de mayo del 2023
Versión 2	19 de marzo del 2024